INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2
FECHA	26/06/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4879

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES Y MORELIA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
RESOLUCIÓN No.: — DE — (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO SOLIDARIO # 4045 DE 2023; CONVENIO SOLIDARIO # 4318 DE 2023; CONVENIO SOLIDARIO # 4346 DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31/DIC/2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 2,97 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/12/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 28/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 31/03/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 106.174.537,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 106.174.537,00

CONTRATISTA: ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES – MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA; JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALETONES – MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA; LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAMPO ALEGRE - MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _1_ de fecha _26 / 06 / 2024_		AÑO 2024																		TOTAL	
											MES		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		MES		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1	1	Director de Interventoría	5.000.000,00		0,50	2.500.000,00			1,32	$ 6.600.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 1.650.000,00	0,33	$ 1.650.000,00	0,33	$ 1.650.000,00	0,33	$ 1.650.000,00							1,32	$ 6.600.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	4.000.000,00		4,00	16.000.000,00			4,00	$ 16.000.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00							4,00	$ 16.000.000,00
3	1	Profesional ambiental	2.800.000,00		0,40	1.120.000,00			1,32	$ 3.696.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,44	$ 1.232.000,00	0,44	$ 1.232.000,00	0,44	$ 1.232.000,00							1,32	$ 3.696.000,00
4	1	Profesional social	2.800.000,00		0,40	1.120.000,00			1,32	$ 3.696.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,44	$ 1.232.000,00	0,44	$ 1.232.000,00	0,44	$ 1.232.000,00							1,32	$ 3.696.000,00
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				3.000.000,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							-	$ -
	1	Especialista en Estructuras	5.500.000,00																													
	1	Especialista en Vía y/o Pavimentos	5.500.000,00																													
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	5.500.000,00																													
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	5.500.000,00																													
	1	Especialista en diseño Geométrico	5.500.000,00																													
6	1	Inspector	1.200.000,00		6,00	7.200.000,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							-	$ -
7	1	Inspector SST	1.200.000,00		0,50	600.000,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -								$ -
		NO PREVISTOS																														
8	1	Profesional SST	2.800.000,00		-	-			1,32	$ 3.696.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,44	$ 1.232.000,00	0,44	$ 1.232.000,00	0,44	$ 1.232.000,00							1,32	$ 3.696.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						31.540.000,00				$ 33.688.000,00				$ -		$ -		$ 5.650.000,00		$ 9.346.000,00		$ 9.346.000,00		$ 9.346.000,00							$ 33.688.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36							2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						74.434.400,00				$ 79.503.680,00				$ -		$ -		$ 13.334.000,00		$ 22.056.560,00		$ 22.056.560,00		$ 22.056.560,00							$ 79.503.680,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2024																		TOTAL	
											MES		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		MES		MES		MES			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
9	1	Viáticos Director y/o Especialistas	140.000,00	Día	4,00	560.000,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							-	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
10	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en	550.000,00	Mes	12,00	6.600.000,00			4,00	$ 2.200.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00							4,00	$ 2.200.000,00
11	1	Trabajo de topografía (Incluye personal, equip	2.800.000,00	Según compro	2,00	5.600.000,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							-	$ -
12	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimento	300.000,00	Según compro	3,00	900.000,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							-	$ -
		OTROS COSTOS																														
13	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye pea	176.200,00	Según compro	2,00	352.400,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							-	$ -
14	1	Edición de informes, papelería, reproducción d	80.000,00	Según compro	3,00	240.000,00			4,00	$ 320.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00							4,00	$ 320.000,00
15	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,c	140.000,00	Según compro	3,00	420.000,00			4,00	$ 560.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00							4,00	$ 560.000,00
16	1	Veeduría Técnica Comunitaria	38.500,00	Según compro	3,00	115.500,00			-	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -							-	$ -
		NO PREVISTOS																														
17	1	Costos de alquiler de Equipo -Vehiculo mayor	4.229.257,00	Mes	-	-			1,32	$ 5.582.619,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 1.395.654,75	0,33	$ 1.395.654,75	0,33	$ 1.395.654,75	0,33	$ 1.395.654,75							1,32	$ 5.582.619,00
18	1	Oficina (incluye servicios públicos)	800.000,00	Mes	-	-			1,32	$ 1.056.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 264.000,00	0,33	$ 264.000,00	0,33	$ 264.000,00	0,33	$ 264.000,00							1,32	$ 1.056.000,00
19	1	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1,00																						$ 1,00
*		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				14.787.900,00				$ 9.718.620,00				$ -		$ -		$ 2.429.654,75		$ 2.429.654,75		$ 2.429.654,75		$ 2.429.654,75							$ 9.718.620,00
*		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)				89.222.300,00				$ 89.222.300,00				$ -		$ -		$ 15.763.654,75		$ 24.486.214,75		$ 24.486.214,75		$ 24.486.214,75							$ 89.222.300,00
*		IVA = 19% * (C) = (D)				16.952.237,00				$ 16.952.237,00				$ -		$ -		$ 2.995.094,00		$ 4.652.381,00		$ 4.652.381,00		$ 4.652.381,00							$ 16.952.237,00
*		COSTO TOTAL = (C) + (D)				106.174.537,00				$ 106.174.537,00				$ -		$ -		$ 18.758.748,75		$ 29.138.595,75		$ 29.138.595,75		$ 29.138.595,75							$ 106.174.537,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Por necesidades en la ejecución del contrato se hace necesario la modificación de la dedicación de los profesionales vinculados al proyecto.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL:

•El Director de Interventoría deberá coordinar los trabajos y asesorar las JAC en la correcta ejecución de las obras. Su participación de incrementa.
•El profesional ambiental de la Interventoría deberá realizar seguimiento y control al Plan de Gestión Ambiental (complejidad baja) elaborado y presentar informes durante la ejecución del proyecto. Su participación de incrementa.
•El profesional social de la Interventoría deberá acompañar y/o asesorar a las OAC en la elaboración del Plan de Gestión Social, que es responsabilidad de la OAC, ya que en los presupuestos de los convenios suscritos con las OAC no existe rubro que cubra esos gastos. El profesional social de la Interventoría deberá realizar seguimiento al Plan de Gestión Social y presentar informes durante la ejecución del proyecto. Su participación de incrementa.
•Por la necesidad en la ejecución del proyecto el cual debe estar acorde con el recurso disponible y que el catalogo de mínimo impacto y baja complejidad, se hace necesario eliminar la participación de los Especialistas y el Inspector.
•En la oferta económica de la Interventoría existe un Inspector SST el cual no posee la idoneidad para responsabilizarse del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Su participación de disminuye.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL - NO PREVISTOS

•La Interventoría debe vincular un profesional en SST, que deberá acompañar y/o asesorar a las OAC en la elaboración del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, que es responsabilidad de la OAC, ya que en los presupuestos de los convenios suscritos con las OAC no existe rubro que cubra esos gastos. Además, este profesional deberá realizar seguimiento al Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y presentar informes durante la ejecución del proyecto.

PLAN DE CARGAS INICIAL ❐

OTROS COSTOS DIRECTOS:

•Por la necesidad en la ejecución del proyecto el cual debe estar acorde con el recurso disponible y que se cataloga de mínimo impacto y baja complejidad, se hace necesario eliminar: 1) Viáticos de Especialistas, 2) Topografía y Ensayos de laboratorio, ya que estos costos están en el presupuesto de obra, 3) Transportes aéreos de Especialistas y 4) Veeduría técnica comunitaria.

OTROS COSTOS DIRECTOS – NO PREVISTOS

•El trabajo coordinado del Director y Residente con los profesionales Ambientales, Sociales, de SST, obligan a tener: 1) una oficina para el desempeño de sus obligaciones, 2) un vehículo para los desplazamientos a las obras. Estos serán se dedicación parcial.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas



Firma
Nombre: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202 61820 CAU

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.